



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-72 Folio 3431969.-

CASTRO, 07 de Febrero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°130 del 06.02.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), a la JUNTA DE VECINOS PELDEHUE, RUT. N°73.920.300-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°105 del 09.03.1990; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N° 039 del 15.03.2004; representado por su Presidenta Sra. LIDIA GARCES ALVARADO; destinado a Proyecto: Traslado lancha por asistencia Festival Costumbrista Chilote. Gastos de traslado socios y productos para su participación en festival costumbrista 2020.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/tpa



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-